



B A N D O

D. ALFONSO EXPÓSITO GALÁN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA (CÓRDOBA)

H A C E S A B E R :

Que con motivo de la celebración de las festividades de SAN RAFAEL y de TODOS LOS SANTOS, y considerando la regulación contenida en el artículo 6.7 de la Ley 13/1999 de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía y el artículo 23 del Decreto 155/2018 de 31 de Julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, se ha procedido a ampliar los horarios de cierre de todos los establecimientos públicos, con el siguiente detalle:

FESTIVIDAD DE SAN RAFAEL

23 DE OCTUBREHASTA LAS 5 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE

FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS

31 DE OCTUBREHASTA LAS 5 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE

***Lo que se hace público para general conocimiento.
Villaharta, 7 de Octubre de 2022.***

***El Alcalde-Presidente,
D. Alfonso Expósito Galán.***

Núm. Registro Entidades Locales 01140689 * CIF P1406800A * Sede electrónica: www.villaharta.es
Calle Virgen de la Piedad, Núm. 1 * CP 14210 * VILLAHARTA (Córdoba)
Tfno. 957367061 * Fax 957367135 * Correo electrónico: ayuntamiento@villaharta.es

Código seguro de verificación (CSV):

7735 65BC BED6 0380 7EC1



773565BCBED603807EC1

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del Ayto. de Villaharta (www.villaharta.es)
Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 11-10-2022